

## EDITORIAL

### BARRERAS IRRAZONABLES AL ACCESO DE LA JUSTICIA

El reciente Congreso Nacional sobre Derechos Humanos, celebrado bajo los auspicios de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en su conferencia introductoria, se refirió a las obligaciones genéricas del Estado para garantizar el acceso a la justicia como derecho humano, entre ellas y con especial énfasis en nuestro criterio, se refirió a la pertinencia de que los Estados faciliten la tutela de los derechos humanos en el funcionamiento de los sistemas de justicia.

Además del cumplimiento por parte de los estados, de los principios de igualdad y no discriminación para acceder a la Justicia, establecidos en las Constituciones, leyes internas y Convenios Internacionales, se encuentra el de abstenerse de introducir barreras irrazonables al acceso a la justicia.

En relación a lo anterior es ineludible que nos refiramos a las barreras legales que la Ley sobre Justicia Constitucional ha impuesto al Recurso de Amparo. La Constitución de la República de Honduras, en su artículo 183 estatuye que el Estado reconoce la Garantía de Amparo, en consecuencia toda persona agraviada o cualquiera otra a nombre de ésta, tiene derecho a interponer Recurso de Amparo para que se le mantenga en el goce de las garantías constitucionales y se declare en caso concreto que resolución o acto de autoridad no obliga ni es aplicable por contravenir, disminuir, tergiversar los derechos reconocidos en la Constitución. Agrega que el recurso se interpondrá de conformidad con la Ley.

La Ley a la que se refiere la Constitución es una Ley que se emita en concordancia con la letra y el espíritu de la Constitución y que no obstruya ni obstaculice el trámite de un recurso que es vital para el respeto inmediato de los derechos humanos.

Sin embargo la llamada Ley sobre Justicia Constitucional en vez de contener todas las provisiones necesarias y establecer procedimientos eficaces y rápidos que aseguren y garanticen que los derechos humanos de la población están salvaguardados y tutelados por el mismo Estado, en éste caso a través del Recurso de Amparo, la población se encuentra en indefensión al tener que agotar otras acciones y recursos que hacen totalmente inocua la garantía constitucional de Amparo.

Finalmente, consideramos que cualquier ente gubernamental responsable y competente (Congreso Nacional, Procuraduría General de la República, Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia, Secretarías de Estado etc.) deberían tomar la iniciativa para enmendar semejante error y así no impedir el acceso a la justicia en materia de derechos humanos y en cualquier campo

## INTERNACIONALES

### AUTORIDAD INDIA DE BIODIVERSIDAD INICIA JUICIO CONTRA MAHYCO Y MONSANTO

Nueva Delhi, India - El gigante norteamericano de semillas Monsanto y su colaborador de India, la empresa Maharashtra Hybrid Seeds Company (Mahyco) serán procesados por supuesto "robo" de material de plantas autóctonas para desarrollar variedades de berenjena modificadas genéticamente, o berenjena transgénica. La Autoridad Nacional de Biodiversidad (NBA), creado por la Ley de Diversidad Biológica, de 2002, ha decidido iniciar acciones legales contra las dos compañías y sus colaboradores por usar el germoplasma de la berenjena de India sin el permiso necesario. Tomar material vegetal sin ninguna autorización y usarlo para fines comerciales es un acto de biopiratería. La decisión sobre la denuncia presentada en Bangalore por el Grupo de Soporte Ambiental (ESG por su siglas en inglés) se tomó en junio y fue confirmada oficialmente este mes en una reunión celebrada en Nueva Delhi esta semana.

Cualquier violación a la Ley de Biodiversidad es un delito no susceptible de fianza, y la autoridad planifica iniciar acciones penales contra los infractores. Le tomó casi un año a la autoridad preparar la denuncia contra las dos compañías. Éste será un caso de prueba de la biopiratería pues por primera vez una entidad comercial será citada en virtud de la Ley de Biodiversidad. ESG había acusado a las dos empresas de semillas y a sus colaboradores de India de utilizar el germoplasma de seis variedades locales de berenjena para desarrollar la berenjena transgénica. Mientras que Monsanto y Mahyco están tratando de culpar a la Universidad de Ciencias Agrícolas (UAS), por el suministro de las variedades de berenjena local, esto no puede debilitar la denuncia contra ellos ya que la ley no hace tal distinción. Incluso USAID, que facilitó los acuerdos entre Mahyco y las universidades de la India, tendrá que compartir la culpa.

La Autoridad Nacional de Biodiversidad (NBA) de India, recibió una denuncia de la ONG Grupo de Apoyo Medio Ambiente, contra Mahyco, Monsanto y sus colaboradores por acceder y utilizar variedades de berenjena locales para desarrollar la berenjena transgénica sin la aprobación previa de la autoridad competente. Monsanto es propietaria del 26 % de Mahyco, y tiene un acuerdo de la empresa conjunta con "Mahyco Monsanto Biotech Limited", que maneja sus negocios de la berenjena transgénica. Una vez liberados al medio ambiente, las semillas modificadas genéticamente contaminan las semillas orgánicas del mismo cultivo.

Fuente: India Today

### ÍNDICE

- NOTA EDITORIAL
- NOTICIA INTERNACIONAL
- NOTAS CORTAS
- LEGISLACIÓN AL DÍA

## AGENCIA INTERNACIONAL OXFAM, PRESENTÓ EL INFORME: “LA MINERÍA DE METALES EN CENTROAMÉRICA UNA VALORACIÓN DE COSTOS Y BENEFICIOS”

Tegucigalpa, F.M.- El pasado 5 de Octubre, la Agencia Internacional de Desarrollo Oxfam, presentó en Tegucigalpa ante diversas organizaciones de base comunitarias afectadas por la minería, instituciones no gubernamentales ambientalistas y de derechos humanos, representantes de gobiernos locales y representantes del gobierno central, el informe bajo el título “La Minería de metales en Centroamérica. Una valoración de costos y beneficios”.

El informe señala los inconvenientes financieros de la minería, los cuales son entre otros: la alta volatilidad de los mercados de bienes minerales, caracterizados por ciclos de auge y recesión; la minería moderna a cielo abierto genera pocos trabajos y los ciclos de la minas a cielo abierto son cortos ofreciendo poca integración con las economías locales.

La presentación del informe fue realizada por la Coordinadora del Programa de Industrias Extractivas para Centroamérica, México y el Caribe de la Agencia Oxfam, Juliana Turqui, quien acotó que la minería a cielo abierto y a gran escala, plantea riesgos medioambientales que van desde el dreaje de ácido de mina hasta las filtraciones de las presa de cola y que pese a que algunas de la consecuencias pueden prevenirse, las compañías mineras frecuentemente ignoran las reglas o las evaden, incluso en países donde existen estándares relativamente altos de protección ambiental.

Los más de 200 asistentes a la presentación, pudieron conocer que el aporte de la minería a la economía de los países es insignificante, si considera que para el caso de Honduras, este sector solo representa el 1.5% del Producto Interno Bruto en comparación al 53.9% que aporta el sector de servicios.

Dentro de los hallazgos que resaltan en la investigación está el hecho que los costos ambientales y sociales de los emprendimientos mineros no están contemplados en los indicadores macroeconómicos comunemente utilizados en países como Guatemala, El Salvador y Honduras, por lo que urge un estricto control en los proyectos que se desarrollan y además una exhaustiva valoración de los beneficios que las comunidades y el Estado recibirán con los futuros proyectos.

El informe sentencia que las comunidades más afectadas alrededor del mundo, son las que se encuentran más cerca a los proyectos mineros, en Honduras el caso más renombrado es el dado en la comunidad el Valle de Siria donde el Estado de Honduras entregó 4 años después los resultados de los exámenes practicados a varios vecinos de aquella zona, quienes en un 60% resultaron con niveles por encima de lo establecido por organismos internacionales de salud.

Oxfam es una agencia internacional de desarrollo y asistencia humanitaria, que trabaja en más de 120 países para salvar vidas, ayudar a la gente a superar la pobreza y luchar por la justicia social, el informe puede ser adquirido en la sección de publicaciones que se encuentra en la página web de la organización, en la siguiente dirección:

<http://es.oxfamamerica.org>



### Minería de metales y desarrollo sostenible en Centroamérica

Una valoración de costos y beneficios



La imagen de la portada del informe fue tomada por Edgar Orellana en San Andrés Copán, sitio donde fueron reubicadas 3 comunidades y se extraen más de 70,000 onzas de Oro cada año.

## REDUCIR EL USO DEL AUTO. LOS VEHÍCULOS ASFIXIAN LAS CIUDADES DE AMÉRICA LATINA

Once diarios recorrieron las principales capitales de la región latinoamericana para analizar si los autos particulares son una amenaza para las grandes urbes.

La escena se repite en Buenos Aires, Sao Paulo, Ciudad de México, Quito, Santiago, Bogotá o Lima: largas filas en las vías principales; conductores que se impacientan, bocinas, imprudencia, invasión de carriles, ruido, violencia verbal, estrés. Se para y se arranca cada tres metros. Inmovilidad.

El vehículo, esa maravilla de máquina que revolucionó al mundo a finales del siglo XIX, que acortó distancias y dio origen a un nuevo estilo de vida, está asfixiando las ciudades. A tal punto que en muchas de ellas ya se lo considera su principal enemigo.

En Quito, Ecuador, un conductor tarda una hora y 30 minutos en recorrer 12 kilómetros por una vía considerada rápida; en Montevideo, Uruguay, los buenos indicadores económicos se traducen en mayor poder adquisitivo para tener carro, lo mismo que en Lima, una ciudad en la que hay sectores en los que se circula a 5 kilómetros por hora, como San Isidro.

El automóvil ha contribuido al crecimiento de las economías y de las ciudades en pleno desarrollo, pero también ha sido el responsable de que los centros urbanos hayan sufrido modificaciones o –peor aun– hayan sido diseñados en función del vehículo particular.

Parques, monumentos, áreas verdes, ríos, barrios enteros han sucumbido ante un mal concebido progreso que prioriza el espacio para los vehículos o se construyen autopistas de segundo piso, como en Ciudad de México, que rompen con la estética urbana y atentan contra la calidad de vida.

Los críticos tienen un poderoso argumento a la hora de cuestionar el uso irracional del vehículo: el medio ambiente. Ciudad de México, Buenos Aires, Caracas y Bogotá generan casi 90 millones de toneladas de dióxido de carbono al año. Las consecuencias no se hacen esperar. En Sao Paulo, según la Facultad de Medicina de la Universidad de Sao Paulo (USP), 12 personas mueren al día por culpa de la contaminación.

Aunque suena facilista responsabilizar al vehículo por este estado de cosas, lo cierto es que los autos llegaron hace más de un siglo y, en esencia, siguen cumpliendo el mismo papel: rodar por las vías. Lo que ha fallado, en el caso de América Latina, es la manera como se fueron consolidando los modelos de ciudad, un transporte público que no responde a las necesidades de los usuarios y la falta de creatividad para impulsar formas alternativas de movilización.

Pese a que la gran mayoría de personas se transporta en buses, autobuses, trenes o metros, la pésima calidad del servicio público, el alto costo del mismo y la inseguridad, han convertido al sector en uno de los más impopulares.

Lo peor de todo es que la situación, antes de mejorar, empeora. Los presupuestos locales no alcanzan para mantener y construir vías para los autos, mientras que las ventas de estos se han disparado en todos los países. Se añade que el chatarra de vehículos viejos y obsoletos tampoco es alto y estos se suman a una pelea permanente por el espacio.

La esperanza está en que en las ciudades cada vez aparecen más modelos provenientes de organizaciones cívicas, o incluso de las mismas autoridades, que le apuestan a nuevas maneras de gobernar en las ciudades. Se construyen ciclovías, se moderniza el transporte público, se les abre más espacio a los peatones, etc. Pero no es suficiente.

Más que una guerra contra el auto, lo que resulta urgente revisar es el modelo de ciudad que se perfila. El reto de los gobiernos locales y nacionales es pensar qué resulta más rentable para una sociedad en términos ambientales, sociales y de salud pública: si seguir haciendo centros urbanos para los carros o ciudades que permitan a la gente movilizarse con facilidad.



En la Ciudad de Guatemala el Transmetro moviliza a más de 150,000 usuarios diariamente, sustituyendo centenares de buses que obstaculizaban la circulación en la ciudad.

José Rivera Santana, planificador ambiental de Puerto Rico, indicó que lo primordial es la “planificación del terreno”, de manera que el traslado de los ciudadanos no implique grandes distancias. Las distancias cortas pueden ser cubiertas por transporte público, bicicletas o caminando.

**Fuente: El Comercio, Perú**

## ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE SONAGUERA, ALERTAS ANTE LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA A BASE DE CARBÓN

Sonaguera, Colón.- Más de 26 organizaciones de base comunitarias del municipio de Sonaguera, han emprendido varias acciones para evitar la instalación de una planta generadora de energía eléctrica a base de carbón, según reportes científicos es la generación de energía de mayor contaminación y riesgo para la salud de la población.

Las organizaciones comunitarias, realizaron una manifestación pública de la cual se extraen las siguientes líneas:

1. *“Las fuerzas vivas de Sonaguera y de la región del Aguán nos pronunciamos totalmente en contra de la instalación de una termoeléctrica a base de carbón en nuestro municipio, así como también condenamos toda acción que se haga a favor de tal plan, ya sea por las autoridades municipales o desde la SERNA, pues cualquier trámite de licencia o permiso para instalar esa planta, se estaría haciendo a espaldas y en contra de la población de este Municipio, sin estudios de impacto ambiental y mucho menos sin consenso de las fuerzas vivas.*

2. *Hacemos un llamado público a las autoridades municipales y a la SERNA para que retiren de inmediato de sus oficinas cualquier trámite encaminado a este proyecto. De lo contrario, nos mantendremos en pie de lucha contra este atentado a la vida vegetal, animal y humana. Es por ello que también, hacemos un enérgico llamado al resto de la población del municipio para estar alerta y sumarse a esta lucha, que es por la vida de todos y futuras generaciones.*

3. *Necesitamos energía eléctrica sí, pero energía limpia y no sucia, nuestro país tiene suficientes recursos para generarla, sin necesidad de recurrir a las plantas térmicas, ni siquiera las de combustible, mucho menos las de carbón.”*

Según científicos la generación de energía a base de carbón es fuente de mayor contaminación a nivel mundial, siendo China y Estados Unidos los países donde más uso se da a este tipo de energía, lo que ha contribuido a la aceleración de los efectos del cambio climático.

En reunión realizada entre representantes de las organizaciones de Sonaguera y el Ministro de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, éste último informó que la

empresa interesada ha desistido de las gestiones para la instalación de dicha planta, sin embargo pobladores de la zona se mantienen alerta.

Un emprendimiento de este tipo ya había sido rechazado en Trujillo, departamento de Colón.



Movilizaciones de los estudiantes, organizaciones y vecinos de Sonaguera se realizaron para manifestar su oposición a la instalación de la planta de carbón.

## LOS POBRES SON MUCHOS, Y POR ESO ES IMPOSIBLE OLVIDARLOS

Por: Omar Madrid

Director Ejecutivo de FUNDAMBIENTE Honduras

A pesar de tener grandes recursos naturales, nuestro país. En Honduras la mayoría de la población vive en una situación económica muy difícil, y en una completa desigualdad es tal que en Honduras, el 10% de la población más rica osea un pequeño grupo de personas reciben alrededor del 40%, en tanto los pobres solo reciben el promedio del 12% del ingreso nacional siendo así que el pueblo está condenado a vivir en la injusticia, la inseguridad, inequidad y marginalidad eterna, mientras no rompa las cadenas de explotación y la miseria; y el engaño que han sido sometido por una clase oligárquica en el poder.

Sin embargo el estado Hondureño se comprometió a alcanzar las metas del milenio según convenio suscrito en el año 2,000 junto a 188 países altamente endeudados y en el que nuestro gobernantes se comprometieron a reducir en un 50% en número de personas que padecen de hambre para el año 2,015. Sin embargo la crisis económica se ha agudizado, los hambrientos han aumentado, los desocupados en el año 2,011 han ido en aumento, el desempleo abierto ha aumentado, el sub empleo visible a aumentado, así tambien el sub empleo invisible, y lo más agravante que el porcentaje de jóvenes desocupados ha aumentado en los últimos años en más del 67% en edades comprendidas entre 15 a 29 años.

El modelo económico neoliberal ha creado condiciones propias para la delincuencia y el crimen organizado producto del aumento de la pobreza, la desigualdad, y una total exclusión social. El sistema político Hondureño a colapsado por lo que es tiempo de terminar con esta “democracia” que sólo beneficia a este grupo oligárquico que tiene secuestrado al país, y como decía el poeta Roberto Sosa los pobres son muchos y por eso es imposible olvidarlos.

## NOTAS CORTAS

**HONDURAS:** La Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó al Estado de Honduras la adopción de medidas necesarias para reducir el riesgo para la vida de los habitantes de la comunidad de Omoa, debido al latente riesgo del funcionamiento de la terminal almacenadora operada por la empresa Gas del Caribe.

**COSTA RICA:** El Tribunal Ambiental Administrativo de Costa Rica (TAA) denunció la última semana de octubre la destrucción acelerada del Humedal Nacional Terraba-Sierpe, el más grande del país, debido principalmente a actividades agrícolas e inmobiliarias.

**INTERNACIONAL:** Un estudio publicado en la revista científica Nature, sugiere que el cambio climático ha hecho que animales y plantas se encojan debido al aumento de temperatura y la escasez de agua.

# LEGISLACIÓN AL DÍA

PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Decreto Ejecutivo PCM 052 – 2011  
“Plan de Transparencia y Lucha contra la  
Corrupción”.  
1 de Septiembre de 2011  
Gaceta No. 32,609

Decreto Ejecutivo PCM 053 – 2011  
Actualización de la metodología establecida por  
el Instituto de Conservación Forestal para  
determinar los precios bases para las subastas  
públicas de madera.  
1 de Septiembre de 2011  
Gaceta No. 32,609

Resolución No. 2554 – 2008  
Personalidad Jurídica de la Organización No  
Gubernamental Centro de Ecología Marina de  
Utila.  
1 de Septiembre de 2011  
Gaceta No. 32,609

Resolución SV - No. 1477/22 – 8 – 11 CNBS  
Reglamento para la prevención y detención del  
lavado de activos y financiamiento del  
terrorismo en las cooperativas de ahorro y  
crédito.  
3 de Septiembre de 2011  
Gaceta No. 32,611

Acuerdo No. 009 – 2011  
Manual de Normas Técnicas para la  
Implementación y Seguimiento de Proceso de  
Asignación de Áreas Forestales con Fines de  
Aplicación de la Forestería Comunitaria en  
Bosques Públicos de Honduras.  
6 de Septiembre de 2011  
Gaceta No. 32,613

Decreto No. 122 - 2011  
Convenio 144 sobre la consulta tripartita para  
promover las normas internacionales de  
trabajo adoptada el 21 de junio de 1976.  
10 de Septiembre de 2011  
Gaceta No. 32,617

Resolución UIF No. 1537 / 30 – 8 – 2011  
Reglamento para la Prevención y detección del  
financiamiento del terrorismo.  
10 de Septiembre de 2011  
Gaceta No. 32,617

Resolución No 25 – 20 – 7 – 2011  
Reglamento de los Comités de Auditorías  
sociales de los servicios de la Seguridad Social.  
13 de Septiembre de 2011  
Gaceta No. 32,619

Acuerdo Ejecutivo 007 – 2011  
Reglamento General de la Ley de Fomento y  
Protección del Parque Nacional Montaña de  
Celaque, PROCELAQUE.  
14 de Septiembre de 2011  
Gaceta No. 32,620

Decreto No. 64 – 2011  
Ley de Visión del Municipio y Plan de Ciudad La  
Ceiba 2010 – 2038.  
17 de Septiembre de 2011  
Gaceta No. 32,622

Acuerdo No. 1395 – 2011  
Reformar las Categorías A y C del Anexo 3  
contenida en el artículo 21 de la Tabla de  
Categorización Ambiental del Sector Pecuario y  
Minero – Petrolero.  
20 de Septiembre de 2011  
Gaceta No. 32,624

Decreto Ejecutivo No. PCM 055 – 2011  
Declarar de necesidad e interés público, la  
actualización y perfeccionamiento del catastro  
nacional multifinanciarario con el propósito de  
garantizar la seguridad jurídica y la función  
social de la tierra.  
21 de Septiembre de 2011  
Gaceta No. 32,625

Decreto No 134 – 2011  
Reformar varios artículos de la Ley Orgánica del  
Tribunal Superior de Cuentas.  
22 de Septiembre de 2011  
Gaceta No. 32,626

Resolución No. 76 – 94  
Personalidad Jurídica de la Organización  
Campesina Hondureña.  
22 de Septiembre de 2011  
Gaceta No. 32,626

Decreto Ejecutivo PCM 063 – 2011  
Intervenir el Instituto Hondureño de la Niñez y  
la Familia por razones de interés público.  
24 de Septiembre de 2011  
Gaceta No. 32,628

Acuerdo No. 969 – 2011  
Período de veda para la Pesca del Camarón  
Blanco y Camarón Rosado desde el 5 de  
diciembre del 2011 hasta el 6 de enero del 2012.  
24 de Septiembre de 2011  
Gaceta No. 32,628

Acuerdo No. 1180  
Constituir la Comisión de Administración del  
Título de Deuda Pública.  
26 de Septiembre de 2011  
Gaceta No. 32,629

Decreto Ejecutivo No. PCM 57 – 2011  
Aprobar los Lineamientos Generales de la  
Política Integral de Convivencia y Seguridad  
Ciudadana.  
1 Octubre de 2011  
Gaceta No. 32,634

Decreto Ejecutivo No. PCM 64 – 2011  
Declara Estado de Emergencia en la prestación  
de servicios de energía eléctrica en la zona de  
occidente, en los departamentos de Lempira,  
Copán, Ocotepeque y Santa Bárbara: en la zona  
del Valle de Aguán departamento de Colón, Yoro  
y departamento de Olancho.  
1 Octubre de 2011  
Gaceta No. 32,634

Decreto No. 126 – 2011  
Ley de Fomento del Turismo Rural Sostenible.  
4 Octubre de 2011  
Gaceta No. 32,635

Acuerdo No. 001 – 2011  
Reglamento de inscripción de partidos  
políticos.  
5 Octubre de 2011  
Gaceta No. 32,636

Decreto Ejecutivo No. PCM 60 – 2011  
Sobre las competencias de la Secretaría del  
Interior y Poblaciones.  
7 Octubre de 2011  
Gaceta No. 32,638

Decreto 159 – 2011  
Interpretar Ley Zolitur de Islas de la Bahía,  
excensión de impuestos sobre ventas a  
visitantes y turistas extranjeros.  
11 Octubre de 2011  
Gaceta No. 32,641

Coordinación General:

Clarisa Vega M.

Colaboradores:

Emilio D' Cuire

Linda Lizzie Rivera

Diseño y Diagramación:

Miguel Sosa

Impresión Offset:

GML Diseño e Impresión

Tel: 2238-7752

IDAMHO Telefax: (504) 2220-6089

E-mail: idamho\_05@yahoo.com